



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0032584/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 837/2017;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 837/2017, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de tres (3) Comités Evaluadores “Ad Hoc” del Departamento Química Industrial y Aplicada, en las Áreas “Tecnologías Básicas”, “Bio-Orgánicas” y “Tecnologías Aplicadas”, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017.

ARTÍCULO 2°.- Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 1°, 2° y 3° de la mencionada Resolución respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

JA.-

